



17 de octubre de 2011

Folio No. : 79/2010-2011
Asunto: Dictamen del IMSS
Sistema Único de Dictamen a través de Internet

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidencia de Fiscal dirigida por el C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán y de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), presidida por el C.P.C. Ubaldo Díaz Ibarra, da a conocer:

Dictamen

El pasado 21 de septiembre, entró en operación el Sistema Único de Dictamen a través de Internet (SUDINET), mediante el cual, es posible llevar a cabo los trámites relacionados con el dictamen para efectos del Seguro Social, a través de Internet.

Uso del SUDINET

Para utilizar el SUDINET, es necesario que los contadores públicos autorizados soliciten la autorización del uso de la Firma Electrónica Avanzada (Fiel), según lo establece el Acuerdo No. ACDO.SA3 HCT.270411/120.P.DIR por el que se aprobaron los "Lineamientos para la adopción de la Fiel expedida por el Servicio de Administración Tributaria en los trámites electrónicos o actuaciones electrónicas que los Contadores Públicos Autorizados realicen ante el IMSS".

Confirmación del certificado digital

Los dictaminadores deben acudir a la subdelegación que corresponda a su domicilio fiscal, con los archivos electrónicos e información y documentación descritos en los lineamientos antes citados, a fin de que el personal de Auditoría a Patrones realice la confirmación del certificado digital en el sistema de Identificación Electrónica de Tecnología Criptográfica para Contadores Públicos Autorizados (IETC-CPA).



Responsabilidad del uso de la Fiel

Se le entregará al contador público autorizado la carta de términos y condiciones (impresa o archivo electrónico) en la que se establece su responsabilidad, en el uso adecuado de la Fiel y su correspondiente certificado digital, ante el IMSS así como la voluntad expresa para que utilice la firma electrónica, en sustitución de la firma autógrafa.

Trámites

El SUDINET, tendrá acceso para los dictaminadores que presenten sus trámites en línea, en la dirección de Internet, <http://sudinet.imss.gob.mx>, mientras que los patrones ingresarán a través del apartado "Dictamen por Internet" que se encuentra en el portal del sistema "IMSS Desde Su Empresa", utilizando su certificado digital.

Módulos del SUDINET

El SUDINET, cuenta con los siguientes módulos:

1. Registro del Contador Público.
2. Dictamen.
3. Consulta del dictamen.
4. Importación de avisos presentados por escrito.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Francisco Javier Macías Valadez Treviño
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2010-2011

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.